

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGROJASAR S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2016.**

Señores

ACCIONISTAS

COMPAÑIA AGROJASAR S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA AGROJASAR S.A. tengo a bien presentar a ustedes el informe al análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio contable del año 2016 y mi evaluación personal de los aspectos Generales de la Administración, para lo cual he considerado:

- 1a.- La Ley de Compañías en sus artículos que van desde el 274 al 288 Norma la designación, atribuciones y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías N° 14, Publicado en el Registro Oficial No.94 del 13 de Octubre de 1992, indica los requisitos mínimos que ha de cumplir dicho informe.
- 2a.- Se ha procedido a la revisión íntegra de los Libros Societarios denominados: Libro Tolerante de Participaciones, Libro de Participaciones y Accionistas, Libro de Actas de Juntas y Libro de Expedientes de Juntas y Libro de Accionistas y Comisarios.
- 3a.- Se ha procedido a la revisión íntegra de los Estados Financieros mensuales, finales y sus respectivos anexos entregados por el departamento Contable Interno por la Ing. Piedad Valero y aprobado por la Administración de la Compañía Agrojasar S.A.

Con estos antecedentes me permito informar a ustedes señores accionistas, lo siguiente:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES.-

- 1a.- Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.
- 1b.- Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de las juntas Generales que se ha efectuado durante el año analizado.
- 1c.- En general los administradores y más responsables se ha preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la ley de compañías.

Código de Comercio, Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, y Código del Trabajo, Ley Estuquera y su Reglamento entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

- 2a.- Del estudio de los documentos: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en plena vigencia, y de las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que se presume su validez y razonabilidad.

- 2b.- Analizada la información económica y financiera y de conformidad con los registros contables se desprende que la compañía ha mantenido actividad productiva de Enero a Diciembre del año 2016, periodo durante el cual realizó actividades económicas enmarcadas dentro de los objetivos de la empresa.

- 2c.- En cuanto a los rubros del Estado de Situación Financiera, estos presentan razonablemente sus saldos. Los valores de Activos Corrientes que ascienden a \$ 87.069,50; los Activos No Corrientes en donde se registran las Propiedades Planta y Equipo es un monto muy significativo puesto que se encuentran el Terreno y las Plantaciones, Maquinarias Equipo e Instalaciones con su respectiva Depreciación según corresponde cuyo monto asciende a \$ 1'019.439,59; el rubro del Total de Activos suma \$ 1'106.509,09.

En la Cuenta de Pasivos Corrientes está ascendiendo a \$ 73.537,11 y los no Corrientes \$ 761.749,78, sumando un Total de Pasivo de \$ 835.286,89.

El Patrimonio está compuesto por el Capital Suscrito y Pagado que asciende a \$ 150.000,00, los Aportes a Futuras Capitalizaciones por \$ 144.000,00, la Reserva Legal \$ 6.702,50 Las Ganancias Acumuladas \$ 66.024,75 y la pérdida del Ejercicio que asciende a \$ 95.505,05, cuyo Total de Patrimonio suma \$ 271.222,20.

- 2d.- Resolución No. SC-8G-D685-0-12-02, de la Superintendencia de Compañías expide el reglamento que expidire la información y documentos que están obligadas a emitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia adoptando las disposiciones establecidas en el reglamento para presentar sus balances al organismo de control.

- 2e.- En cuanto al Recurso Humano y los salarios se puede decir que en economía solo existen dos maneras de elevar los salarios reales de los trabajadores:

- a) Aumentar la productividad.- Lo cual significa que la inversión en bienes de capital como herramientas y maquinaria haga que los empleados sean más productivos. Esto se traduce en producir en

7. El Área Comercial requiere de constante apoyo, coordinación y logística, esta es uno de los Departamentos que son manejados directamente por el Gerente General Ing. Jorge Alex Serrano.
8. El Sistema de Control de Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Inventarios entre otros es analizado mensualmente por el Contador y la Gerencia.

5.- RECOMENDACIONES:

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en su condición de Comisario Principal para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2014 y en el ejercicio de sus atribuciones me permito recomendar:

- ✓ Realizar las gestiones necesarias para que los accionistas conozcan de algún proyecto que permita financiar para mejorar la producción Agrícola en la Hacienda y obtener mejor productividad, aprovechando la buena infraestructura que se posee.
- ✓ Redoblar esfuerzos para examinar y reducir las cuentas pendientes de cobro.
- ✓ Intensificar los controles internos en la concurrencia a registro, valoración, verificación física y custodia, a fin de contar con un sistema eficaz de gestión de existencias.
- ✓ Intensificar la labor de seguimiento y resolución de riesgos concernientes a anticipos de sueldo pendientes de liquidación, a fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto.
- ✓ Fortalecer los controles internos relativos a registro, valoración, comprobación física y custodia.

Como ustedes pueden darse cuenta en el detalle del informe que entrego para su análisis. Queda en manos de los accionistas para su debida aceptación.

Expreso mis agradecimientos a cada uno de ustedes por la oportunidad que se me supieron brindar los señores accionistas y colaboradores de la referida empresa; espero haber cubierto vuestras expectativas. Valga la oportunidad para solicitar se siga dando el apoyo a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la empresa.

Antes de finalizar quiero indicar que estoy dispuesto a realizar cualquiera aclaración o despejar cualquier inquietud sobre los Estados Financieros del periodo 2016 de la Compañía AGROJASAR S.A.

Machala, 09 de Febrero del 2017

Atentamente,

Ing. Guillermo Yona Alvarez
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
REG. PROF NRO. 29764
COMISARIO